

1914 – 2014

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 030-SG-2014

OBJETO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

DIRECCION: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – Sede ubicada en la Carrera 13 N° 6A-97, Bogotá, D.C.,

La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual ubicado en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, Bogotá D.C., y/o en el correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y/o en el número telefónico 4069977 – 4069944 ext 1828 y 1829, Fax 1858, en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada para la contratación de menor cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 41 del Decreto 1510 de 2013, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	Junio 26 de 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Junio 26 de 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Junio 26 de 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 26 al 3 de Julio de 2014	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE MIPYMES (Arts. 152 y 154 del Decreto 1510 de 2013).	Del 26 al 3 de Julio de 2014	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co Se recibirán las manifestaciones de las Mypes y/o Mipymes por un solo medio de comunicación informado

CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, Bogotá, D.C., en Horario de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

FECHA PROBABLE DE APERTURA: 7 de Julio de 2014

FECHA DE CIERRE: 18 de Julio 2014 Hora: 11:00 AM

LUGAR APERTURA Y CIERRE: Sede Grupo Nacional de Gestión Contractual
Carrera 13 N° 6 A - 97, Piso 1° en Bogotá D.C

NOTA: Los Plazos contemplados para el presente proceso de selección han sido reducidos para los Acuerdos Comerciales toda vez que el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la presente vigencia, incluye los bienes/servicios/elementos objeto del presente proceso de selección, el cual fue publicado desde el mes de enero de 2014 en la Página de Colombia Compra Eficiente y en consecuencia se da aplicación a lo establecido en el Manual M-MACPC-02 de Colombia Compra Eficiente.

VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección.

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.728.289) incluido IVA,

En el presente proceso de selección podrán presentar propuesta personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio, o en unión temporal, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

CONVOCATORIA A MIPYME: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, este proceso de selección es susceptible de tener una convocatoria limitada exclusivamente a Mipyme, cuando manifiesten interés por lo menos tres mipymes. **La solicitud deberá presentarse por escrito de acuerdo con las fechas previstas en el cronograma del proceso, en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1, Bogotá D.C. o ser enviada por Fax: 406-9977 Ext. 1858 o por correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y reunir los siguientes requisitos:**

1. Las Mipymes nacionales deberán tener **un año de existencia** al momento de la convocatoria, para lo cual deberá **presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio** o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
2. Presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa No de trabajadores y activos totales en SMMLV), con la Fotocopia de la tarjeta profesional y la Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente al momento de presentar la oferta.

VER ANEXO 8 CRONOGRAMA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, se efectuó en la etapa de planeación del proceso de contratación, la verificación de la aplicación de Acuerdos Comerciales para el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, concluyendo que **SI** son aplicables al presente proceso de selección, los acuerdos comerciales con: CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, MEXICO Y COMUNIDAD ANDINA.

En consecuencia, el Instituto tendrá en cuenta los plazos señalados en los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección en la elaboración del respectivo cronograma del proceso, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 148 del Decreto 1510 de 2013.

FECHA: 26 JUNIO DE 2014